



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 17 de enero de 1989

Año VIII. Núm.7

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página	Página
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA		
Designación del Tribunal para la provisión de 3 plazas de Auxiliares	95	Designación del Tribunal para la provisión de 2 plazas de Ujieres 96
Lista de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares	95	Lista de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios del concurso-oposición para proveer dos plazas de Ujieres 96

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Levantamiento de las actas previas de ocupación de fincas afectadas para la construcción de la Presa de Leiva	99

B. Administración del Estado

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA	
Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de Depósitos Previos e indemnizaciones instruido con motivo de las obras de "Variante de Casalarreina CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 6,0 al 8,0. Tramo Casalarreina" 2ª fase	100

C. Administración local

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS		AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA	
Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación de Créditos	100	Aprobación definitiva del expediente nº 1 de Modificación de Créditos	101
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA			
Aprobación definitiva del expediente 2/88 de Modificación de Créditos	101		

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO	
Sala de lo Civil		Edicto	102
Sentencia	101	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Edicto de subasta	102
Edicto	101	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE MALAGA	
MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA		Edicto	102
Sentencias	101	JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO		Sentencia	102
Cédula de citación	102		

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

	Página		Página
CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	
Adjudicación de la contratación de "Sistema radiotelefónico para la Dirección General de Carreteras y Transportes"	103	Concurso con trámite de admisión previa para la contratación del arrendamiento de la plaza de toros municipal	103
Adjudicación de la contratación de "Redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera LO-6131 y LO-6140 y construcción de la carretera LO-6140 hasta Munilla"	103	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Adjudicación de la contratación de "Estudio sobre la situación actual y problemática del transporte de viajeros por carretera en La Rioja, y mejora de la accesibilidad de áreas deficientemente atendidas por servicios regulares de viajeros"	103	Devolución de fianzas	104

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALFARO		COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA RIO NAJERILLA DE URUÑUELA	
Solicitud de licencia para apertura de un bar	104	Exposición pública de Ordenanzas y Reglamentos	104
AYUNTAMIENTO DE NAJERA			
Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano	104		

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	
Solicitud de duplicados de documentos	104

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Designación del Tribunal para la provisión de 3 plazas de Auxiliares H.B.12

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de enero de 1989, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el art. 20.1 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto estatutario y en la base tercera de la correspondiente convocatoria y una vez conocidas las propuestas de la Junta de Personal de la Asamblea, acuerda, por unanimidad, designar el siguiente Tribunal encargado de enjuiciar la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares al servicio de la Diputación General de La Rioja convocada por acuerdo del órgano rector de la Cámara en su reunión de fecha 26 de septiembre de 1988 y publicada en los Boletines Oficiales de La Rioja y de la Diputación General núms. 119/88, de 4 de octubre y 14/88, de 6 de octubre, respectivamente.

TITULARES:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Virosta Garoz, Vicepresidente Primero de la Diputación General por delegación del Presidente de la Cámara.

Vocales:

— Ilmo. Sr. D. Tomás Moreno Orio, Secretario Segundo de la Diputación General.

— D. José Joaquín Mollinedo Chocano, Letrado Mayor de la Diputación General.

— D^a Blanca Damietta Ruiz, Jefe del Servicio de Organos Parlamentarios de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

— D^a Carmen Martínez Lasanta, Auxiliar del Area de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: D^a Estrella Fernández Gil, Jefe del Area de Boletín Oficial de la Diputación General, propuesta por la Junta de Personal.

SUPLENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Jesús Zucco Ruiz, Vicepresidente Segundo de la Diputación General, por delegación del Presidente de la Cámara.

Vocales:

— Ilmo. Sr. D. Carmelo Fernández Herrero, Secretario Primero de la Diputación General.

— D^a Carmen García Tré, Jefe del Area de Organos de Gobierno de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

— D^a Ana M^a Hernando Bacaicoa, Auxiliar del Area de Organos de Gobierno de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: D. José Santibáñez Velilla, Jefe de los Servicios Económicos de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

Logroño, 10 de enero de 1989.— El Presidente, Félix Palomo Saavedra.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares H.B.13

De conformidad con lo previsto en la base Cuarta de la convocatoria de fecha 4 de octubre de 1988 de oposición para proveer tres plazas de Auxiliares al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión de fecha 10 de enero de 1989, tras examinar las instancias presentadas, ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Diputación General de la lista provisional de candidatos admitidos y de la de candidatos excluidos, y, asimismo, que el plazo para subsanación de errores e impugnación, en su caso, de este acuerdo, será de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

A) CANDIDATOS ADMITIDOS

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Base Segunda de la Convocatoria mencionada, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I
1	AGUILERA SANCHEZ, Matías	16.530.381
2	AJAMIL ROYO, Pilar	16.502.299
3	ALDANA BRAVO, Jesús Javier	16.513.469
4	ALONSO ALVAREZ, Teresa	16.495.820

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I
5	ALONSO ARRIAGA, Ana Belén	72.782.368
6	ALONSO HERCE, Roberto	72.772.837
7	ALVAREZ PASTOR, Begoña	16.550.091
8	ALVAREZ PASTOR, M ^a . Jesús	16.542.470
9	ARRIBAS GUILLEN, Raquel	16.532.087
10	AYALA ZURBANO, Jesús	16.410.104
11	BARCENILLA HERCE, Aurora	72.167.372
12	BARRIOS FERNANDEZ, M ^a Jesús	72.779.722
13	BARRIO JORGE, Agustina M ^a del Pilar	16.5513.305
14	BELTRAN RUIZ, M ^a Elena	16.550.344
15	BENITO AYUSO, M ^a Teresa	16.545.689
16	BERNAL LLORENTE, José Manuel	19.358.494
17	BEROIZ GONZALEZ, M ^a Pilar	16.558.090
18	BLANCO BLANCO, M ^a Luisa	16.498.359
19	BRAVO IBÁÑEZ, Valvanera	14.590.572
20	CAÑOTO LOPEZ, José Miguel	15.367.087
21	COLAS OCON, Amelia	16.534.430
22	COLLANTES SAIZ, Manuel Angel	72.116.944
23	CORRAL SANCHEZ, M ^a Isabel	16.531.214
24	DAVILA NUÑEZ, Jesús	16.529.685
25	DIAZ FERNANDEZ, Ana Lucía	16.541.851
26	DUARTE ARBE, M ^a Soledad	16.532.438
27	ECHAVARRI ALDAMA, M ^a Concepción	16.504.403
28	FERNANDEZ ALMIDA, Elvira	16.520.017
29	FERNANDEZ DIAZ, Julia	72.779.946
30	FERNANDEZ GARCIA, M ^a Victoria	16.557.756
31	FERNANDEZ LANGARICA, Almudena	16.561.043
32	FERNANDEZ RODRIGUEZ, Roberto	16.552.834
33	FERNANDEZ SANTOLALLA, M ^a Carmen	16.510.779
34	FRAILE SORIANO, M ^a Isabel	16.547.944
35	FRANCIA MARTINEZ, Susana	16.546.534
36	FRANCIA MARTINEZ, Yolanda	16.558.381
37	ERASO AGUIRRE, M ^a Gloria	16.512.817
38	GALEANO FONDON, Julio	6.982.871
39	GAMARRA OLAVE, Juan Carlos	16.541.104
40	GARCIA APARICIO, M ^a Amparo	16.520.761
41	GARCIA GOMEZ, M ^a José	16.548.395
42	GARCIA HERNANDEZ, Natalia	16.505.641
43	GARCIA LOPEZ, Esmeralda Raquel	14.898.359
44	GARCIA PEREZ, M ^a Rosario	16.527.245
45	GARCIA RAMIREZ, José María	16.520.006
46	GAYARRE SAINZ, M ^a Teresa	16.011.293
47	GIL BENITO, M ^a Teresa	16.553.034
48	GOMEZ CADIÑANOS MARTINEZ, Cesar	16.549.153
49	GOMEZ HERMOSILLA, M ^a Vega del Carmen	16.517.776
50	GOMEZ RODRIGUEZ, Adoración	16.549.184
51	GONZALEZ ARNEDO, M ^a José	16.537.378
52	GONZALEZ-SARASA LEOZ, M ^a Teresa	16.552.640
53	GRAÑA INÍGO, Constanza	51.657.953
54	GUTIERREZ ELORZA, Rosa María	13.297.488
55	HERCE BAZO, Francisco Javier	16.549.771
56	HERMOSILLA GONZALEZ, M ^a José	16.533.250
57	HERNANDEZ JIMENEZ, Ana Ester	16.537.831
58	HOYOS ARGAIZ, M ^a Jesús	16.528.049
59	IBÁÑEZ BAÑUELOS, Fernando	16.547.322
60	IRIGOYEN BERDONCES, Yolanda	16.504.870
61	IZCO PRECIADO, M ^a Luisa	16.536.727

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I	NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I
62	JIMENEZ RUIZ-ALEJOS, Blanca Esperanza	16.536.832	123	TOBIAS TOBIAS, Monserrat	16.543.909
63	LAFUENTE PEREZ, Esther	16.539.263	124	TONZAN ORIO, M ^a Luz	16.557.801
64	LARA IZQUIERDO, Felisa	16.502.062	125	TORRE FENOY, Antonia (De La)	20.779.909
65	LECEA BEZARES, M ^a . del Carmen	16.545.477	126	TORRES ESCUDERO, M ^a de las Nieves	16.549.337
66	LECEA BURGOS, Armando	16.541.066	127	TOYAS BIARGE, Cristina M ^a	16.549.544
67	LOPEZ AYESA, Pedro	16.534.752	128	UBIS ESTEFANIA, M ^a Sol	16.528.976
68	LOPEZ GALILEA, M ^a . del Pilar	16.512.036	129	VERGIZAS LOZANO, Miguel Angel	16.518.442
69	LOPEZ GALILEA, Luis	16.518.542	130	ZARATE RUIZ, Fátima	16.539.939
70	LOZANO MADINAVEITIA, Vega Alicia	16.506.648	131	ZORZANO MOZUN, Pilar	16.558.799
71	MACUA OLIVAN, Nieves Esperanza	16.549.332			
72	MADURGA GLERA, M ^a . Teresa	16.549.921		PROMOCION INTERNA:	
73	MARCOS IZQUIERDO, M ^a . del Carmen	16.554.527	1	MARCOS IZQUIERDO, José Luis	16.538.701
74	MARTINEZ ALESANCO, Juan Bautista	16.538.674			
75	MARTINEZ CASCANTE, M ^a Esther	16.528.343		B) CANDIDATOS EXCLUIDOS	
76	MARTINEZ CUADRA, José Manuel	16.558.520		Ninguno.	
77	MARTINEZ DOMINGUEZ, Pedro Antonio	16.541.691			
78	MARTINEZ GALAN, Lucía	46.213.423			
79	MARTINEZ HERAS, M ^a Pilar	16.540.646			
80	MARTINEZ LAZARO, Sabina	16.503.704			
81	MARTINEZ NAFARRATE, Susana	16.538.397			
82	MARTINEZ PINILLOS, Resurrección	16.535.884			
83	MARTINEZ QUEMADA, Pilar	16.547.073			
84	MARTINEZ ROMERO, M ^a Begoña	14.393.278			
85	MARTINEZ RUIZ, Alfonso	16.527.580			
86	MARTINEZ SIERRA, Inmaculada	16.534.586			
87	MENDAZA LAZARO, M ^a Teresa	16.535.408			
88	MERINO MARTINEZ, Elena	16.489.014			
89	MESA GONZALEZ, Ana Belinda	16.534.960			
90	MONTALVO GARCIA, Miguel Angel	16.549.838			
91	MONTOYA CORCUERA, Francisco Javier	16.529.820			
92	MORENO AZCONA, M ^a José	16.537.495			
93	MUÑOZ PEREZ, Rosario	16.010.666			
94	MURO MARTINEZ, M ^a Jesús	16.513.231			
95	OJEDA TEJADA, M ^a Concepción	16.526.649			
96	OSMA MORENO, Rosa Ana	16.557.202			
97	PAJARES JAUSSI, Susana	16.550.570			
98	PEREZ IZAGUIRRE, M ^a Angeles	16.545.873			
99	PEREZ-IZAGUIRRE URQUIZU, Ana M ^a	36.020.905			
100	PESOS VELASCO, M ^a Vega	16.541.365			
101	PINILLOS MARTINEZ, Magdalena	16.541.229			
102	PURAS MACUA, Marisa	16.520.506			
103	QUINTANA BARBERO, M ^a Asunción	16.544.345			
104	QUINONES MIRANDA, Raquel	16.552.800			
105	QUIROGA IBAÑEZ, M ^a Luz	16.544.009			
106	REGALADO HERRERO, Carmen	16.029.446			
107	REPES BAÑARES, M ^a Luz	16.532.942			
108	RIOJA AGUILAR, Lucía Margarita	16.492.022			
109	ROCANDIO GARATE, Ana M ^a	16.519.160			
110	RODRIGUEZ RAMIREZ, Olga	16.561.909			
111	ROMERO DE CASTILLA MERINO, Alicia	798.622			
112	RUIZ-CLAVIJO DIEZ, Santiago	16.535.811			
113	RUIZ QUINTANA, M ^a Jesús	13.110.768			
114	SAENZ MAISO, Susana	16.553.383			
115	SAENZ MARTINEZ, Emilio J.	16.549.452			
116	SAINZ NALDA, Eduardo	16.538.041			
117	SANTIBAÑEZ GOMEZ, M ^a Teresa	16.553.548			
118	SOLDEVILLA SANZ, Jazmina	11.916.944			
119	TABERNEO GONZALEZ, M ^a Rosalbina	16.515.209			
120	TAMARAL QUESADA, M ^a del Carmen	16.539.586			
121	TEJADA ESCOTADO, Encarnación	16.547.666			
122					

Logroño, 11 de enero de 1989.— El Presidente del Tribunal, Leopoldo Virosta Garoz.

Designación del Tribunal para la provisión de 2 plazas de Ujieres
II.. 14

La Mesa de la Cámara, en su reunión de fecha 9 de enero de 1989, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el art. 20.1 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto estatutario y en la base tercera de la correspondiente convocatoria, y una vez conocidas las propuestas de la Junta de Personal de la Asamblea, acuerda, por unanimidad, designar el siguiente Tribunal encargado de enjuiciar el concurso-oposición para proveer dos plazas de Ujieres al servicio de la Diputación General de La Rioja, convocado por acuerdo del órgano rector de la Cámara en su reunión de fecha 26 de septiembre de 1988 y publicada en los Boletines Oficiales de La Rioja y de la Diputación General núms. 120/88, de 6 de octubre y 14/88, de 6 de octubre, respectivamente.

TITULARES:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Félix Palomo Saavedra, Presidente de la Diputación General.

Vocales:

— Ilmo. Sr. D. Carmelo Fernández Herrero, Secretario Primero de la Diputación General.

— D. José Joaquín Mollinedo Chocano, Letrado Mayor de la Diputación General.

— D^a Carmen García Tré, Jefe del Area de Organos Parlamentarios de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

— D. José Luis Marcos Izquierdo, Ujier-Conductor de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: D. José Santibáñez Velilla, Jefe de los Servicios Económicos de la Diputación General, propuesto por la Junta de Personal.

SUPLENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Virosta Garoz, Vicepresidente Primero de la Diputación General, por delegación del Presidente de la Cámara.

Vocales:

— Ilmo. Sr. D. Tomás Moreno Orío, Secretario Segundo de la Diputación General.

— D^a Blanca Damieta Ruiz, Jefe del Servicio de Organos Parlamentarios de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

— D^a Estrella Fernández Gil, Jefe del Area de Boletín Oficial de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: D^a Carmen Martínez Lasanta, Auxiliar del Area de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca de la Diputación General, a propuesta de la Junta de Personal.

Logroño, 10 de enero de 1989.— El Presidente, Félix Palomo Saavedra.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios del concurso-oposición para proveer dos plazas de Ujieres

II.B.15

De conformidad con lo previsto en la base Cuarta de la convocatoria

de Ujieres al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal, en su reunión de fecha 10 de enero de 1989, tras examinar las instancias presentadas, ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Diputación General de la lista provisional de candidatos admitidos y de la de candidatos excluidos, y, asimismo, que el plazo para subsanación de errores e impugnación, en su caso, de este acuerdo, será de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

A) CANDIDATOS ADMITIDOS

Considerando que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en la Base Segunda de la Convocatoria mencionada, han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I	NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I
1	ADAN SAN MIGUEL, Gregorio	16.519.727	50	DOMINGO ARRIETA, M ^a del Pilar	16.547.747
2	AGUILERA SANCHEZ, Matías	16.530.381	51	DOMINGO ARRIETA, M ^a Teresa	16.535.153
3	AJAMIL OLIVAN, José M ^a	16.545.213	52	DONIGA RODRIGUEZ, José Luis	16.473.188
4	ALCALDE LOPEZ, M ^a del Pilar	50.671.008	53	DONIGA RODRIGUEZ, Juan Carlos	16.532.867
5	ALDANA BRAVO, Jesús Javier	16.513.469	54	EGUIZABAL IBÁÑEZ, Juan Florencio	16.537.379
6	ALESANCO SAEZ, Juan Carlos	16.535.622	55	ELIZONDO MONEO, Jesús	16.491.491
7	ALONSO ALVAREZ, Teresa	16.495.820	56	ESPINOSA MENDEZA, Consuelo	16.531.925
8	ALONSO HERCE, Roberto	72.772.837	57	ESPINOSA TECEDOR, José Antonio	16.529.211
9	ALONSO TERROBA, Ana Isabel	16.551.163	58	ESTEBAN MARTINEZ, M ^a Carmen	16.499.669
10	ANTON VIGUERA, Raúl	16.523.686	59	EZQUERRO LOPEZ, Fernando	16.569.118
11	ARANSAY ALVAREZ, Carlos	16.539.486	60	FAJARDO SANTAMARIA, Yolanda	16.539.601
12	ARANZABE PEREZ, Fermín	16.530.092	61	FERNANDEZ ALMIDA, José Vicente	16.553.784
13	ARCE CORNEJO, Enrique	16.467.277	62	FERNANDEZ BLANCO, José Luis	16.541.200
14	ARENAS CEREZO, Concepción	16.534.369	63	FERNANDEZ CORDON, José M ^a	16.566.408
15	ARNELLA PARIS, Eulalia	46.223.000	64	FERNANDEZ ELVIRA, M ^a Esther	16.543.111
16	ARRIBAS GUILLEN, Raquel	16.532.087	65	FERNANDEZ GARCIA, M ^a Victoria	16.557.756
17	ASCACIBAR ALONSO, M ^a Yolanda	16.496.062	66	FERNANDEZ MUÑOZ, M ^a del Mar	16.535.585
18	AVILA BALLESTEROS, Vicente	28.667.818	67	FRAILLE SORIANO, Laura	16.556.190
19	AYALA ZURBANO, Jesús	16.410.104	68	FRAILLE SORIANO, M ^a Isabel	16.547.944
20	AZOFRA LEIVA, An M ^a	16.547.561	69	GAJATE MARION, Antonio	16.557.297
21	BACAICOA DIAZ DE CERIO, Pilar	16.530.713	70	GALILEA OCON, Julián	16.510.786
22	BAJO SAENZ, Luis Jesús	16.528.171	71	GAMARRA OLAVE, Juan Carlos	16.541.104
23	BARRIO GARCIA, Lucía	16.459.441	72	GARCIA ARTEAGA, Francisco Javier	16.548.551
24	BARRIOS FERNANDEZ, María Jesús	72.779.722	73	GARCIA CALVO, Juan	16.543.458
25	BASARTE CELORRIO, Oscar	16.254.494	74	GARCIA GALLEGO, Joaquín Angel	16.507.965
26	BENGOA MUNDUATE, Félix	72.250.892	75	GARCIA PEREZ, M ^a Rosario	16.527.245
27	BERMUDEZ RIVAS, Antonio	11.875.729	76	GIL GIL, Teófilo	16.483.290
28	BEROIZ GONZALEZ, M ^a Pilar	16.558.090	77	GIL GONZALEZ, Ignacio Marcos	16.554.004
29	BERROZPE ASIAIN, Aranzazu	16.546.580	78	GIL LOPEZ, José Luis	16.523.551
30	BILBAO ROSILLO, Martha Ruth	16.028.510	79	GIL MEDIZABAL, Francisco	16.519.129
31	BLANCO ABALOS, Francisco Javier	16.534.850	80	GOBANTES IZQUIERDO, Julio	16.541.060
32	BORGES NORIEGA, M ^a Consolación	16.509.841	81	GOMEZ-CADIÑANOS MARTINEZ, César	16.549.153
33	CABELLO PULIDO, Julia	4.156.564	82	GOMEZ GARCIA, Luis Miguel	16.528.936
34	CALAHORRA ZAPATERO, José Jesús	72.779.366	83	GONZALEZ ARNEDEO, M ^a José	16.537.378
35	CAMBARA MOZUN, José Fermín	16.520.676	84	GONZALEZ CAMARA, Alfonso	16.540.696
36	CAÑAS LEON, Alfredo	16.537.234	85	GONZALEZ ELIAS, Elena	16.485.434
37	CAÑAS LEON, Angel M ^a	16.555.089	86	GONZALEZ ESCALONA, Félix	16.523.064
38	CAÑOTO LOPEZ, José Miguel	15.367.087	87	GONZALEZ GARCIA, Juan Antonio	16.561.247
39	CASTILLO SEDANO, Isabel	19.977.350	88	GONZALEZ JIMENEZ, Lucio	16.519.291
40	CERECEDA URBINA, Mercedes	16.521.136	89	GONZALEZ MARTINEZ, M ^a Francisca	37.469.050
41	CICUENDEZ GONZALEZ, Pablo	16.501.325	90	GONZALEZ MARTINEZ, José Alberto	16.541.636
42	COLLANTES SAIZ, Manuel Angel	72.116.944	91	GONZALEZ PEREZ, Pilar	16.489.074
43	COTERON BLANCO, Florencio Benito	16.527.495	92	GONZALEZ RODIL, Félix	16.508.447
44	DAVILA NUÑEZ, Jesús	16.529.685	93	GONZALEZ SARASA LEOZ, M ^a Teresa	16.552.640
45	DELGADO YUSTES, Ignacio	16.544.423	94	GONZALEZ Y GALAN, Francisco José	16.528.676
46	DIEZ ESPINOSA, M ^a Esther	16.218.092	95	GRIJALBA PEREZ, M ^a Begoña	16.547.063
47	DIEZ TRIANO, José Antonio	16.561.738	96	GRIJALVO CALVO, Lourdes	16.525.472
48	DOMINGUEZ BLANCO, M ^a Carmen	16.527.805	97	GRIÑON CAMPORREDONDO, Elisa	16.552.695
49	DOMINGUEZ MONTAÑA, T. Araceli	16.489.213	98	GURRIA ROMANOS, M ^a Concepción	16.513.504
			99	GUTIERREZ GARCIA, Ana Belén	16.349.760
			100	HENRIQUEZ GUERRA, Isabel	42.793.645
			101	HERA LORAS, Pilar (De la)	16.459.665
			102	HERCE BAZO, Francisco Javier	16.549.771
			103	HERNANDO SANTAMARIA, Guillermo	16.552.380
			104	HERRERO GUTIERREZ, Isaac	12.702.867
			105	HIERRO RICO, Jacinto	16.522.677
			106	HUELVES IZALZU, M ^a del Pilar	16.525.112
			107	IBÁÑEZ BAÑUELOS, Fernando	16.547.322
			108	IGLESIAS GONZALEZ, M ^a Carmen	35.935.691
			109	INFANTE OLARTE, Ana Rosa	16.528.894
			110	JAEN SANTIBAÑEZ, M ^a Cristina	14.542.375

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I	NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I
111	JIMENEZ ADAN, Fernando	16.534.571	172	PADILLA IZQUIERDO, Jacinto-Bernabé	16.540.197
112	JIMENEZ LACRUZ, Jesús	16.509.254	173	PASCUAL MARIN, María Purificación	16.523.359
113	JIMENEZ NAVARRO, Eduardo	16.555.582	174	PASCUAL PAVIA, María Pilar	16.518.910
114	JIMENEZ SOTA, M ^a Angeles	72.776.482	175	PASCUAL RUIZ, M ^a Julia	16.513.337
115	JORGE YANGUELA, José I.	16.538.001	176	PASTOR BENITO, M ^a Julia	16.545.692
116	LAZARO GARCIA, Rosana	16.546.048	177	PEÑA GARCIA, Natividad	16.530.369
117	LECEA BURGOS, Armando	16.541.066	178	PEREDA MARTINEZ, Rita Milagros	16.489.103
118	LERENA HERCE, Juan Carlos	16.533.788	179	PERELLA MARTINEZ, Luis Angel	16.553.514
119	LOMBILLO RUEDA, Antonio	16.518.344	180	PEREZ IZAGUIRRE, Félix Miguel	16.541.637
120	LOPEZ-ECHAZARRETA ANGULO, Jesús	16.468.509	181	PEREZ MARTIN, Julio	16.539.035
121	LOPEZ CARRAMIÑANA, Milagros	16.495.104	182	PEREZ SAENZ, María Felisa	16.558.511
122	LOPEZ GALILEA, M ^a del Pilar	16.512.036	183	PINILLOS GALILEA, María Santos	16.515.937
123	LOPEZ GALILEA, Luis	16.518.542	184	PISON VIGUERA, José Luis	16.522.574
124	LOPEZ MORAN, Isabel	16.466.611	185	PLASENCIA RUIZ, M ^a Luisa	16.490.125
125	LOPEZ PARDO, Raúl José	16.521.359	186	PORRAS PEREZ, Josefina	16.252.267
126	LOZANO ARANSAY, M ^a Pilar	16.513.791	187	PRADO LACALLE, Florencio	16.339.246
127	MACUA OLIVAN, Nieves Esperanza	16.549.332	188	PUEBLAS ASENSIO, Jaime Martín (De las)	16.544.539
128	MADARIAGA CASTEJON, José M ^a	16.510.880	189	PURAS MACUA, Juan José	16.540.477
129	MALLAFRE OLLE, Palmira	16.406.213	190	QUIROGA IBAÑEZ, M ^a Luz	16.544.009
130	MARIN TERRAZAS, Milagros	16.543.640	191	RAMOS MARTINEZ, Antonio María	16.523.667
131	MARINO GUBIA, Miguel Angel	16.525.386	192	REGALADO HERRERO, Carmen	16.029.446
132	MARRODAN SAENZ, María Inés	16.500.806	193	REINARES GUERREROS, José-Esteban	16.510.572
133	MARTINEZ ARRESTI, David	16.539.842	194	RICA DEL PINO, Ana Isabel	16.562.697
134	MARTINEZ BELLIDO, Ana Rosa	16.536.902	195	RINCON GIL, M ^a Rosario	16.527.303
135	MARTINEZ BLANCO, José Ramón	16.507.663	196	RIPA CORREA, Laura	16.495.141
136	MARTINEZ CUADRA, José Manuel	16.558.520	197	ROBREDO ALTUZARRA, Isidoro	16.517.057
137	MARTINEZ DOMINGUEZ, Pedro Antonio	16.541.691	198	RODELES FERNANDEZ, Pelayo	16.510.436
138	MARTINEZ LAZARO, Sabina	16.503.704	199	RODRIGUEZ CALAVIA, Félix Javier	17.098.298
139	MARTINEZ LAZARO, Joaquín	16.511.508	200	RODRIGUEZ DIEZ, Luis Alberto	16.552.175
140	MARTINEZ MADURGA, Gema	16.572.214	201	RODRIGUEZ MARIN, Ana Isabel	16.532.360
141	MARTINEZ SAENZ, M ^a Carmen	16.489.749	202	RODRIGUEZ RAMIREZ, Olga	16.561.909
142	MARTINEZ SOBRINO, Alfredo	16.530.629	203	ROMEA GARCIA, Jesús	16.309.948
143	MARTINEZ SOBRINO, Rafael	16.779.763	204	ROSEL REMIREZ, José Miguel	16.509.075
144	MARTINEZ SOLA, Francisco Javier	16.542.392	205	RUIZ CASTELLANOS, José Ramón	16.546.481
145	MEDEL ASUNCION, Luis Eugenio	16.533.869	206	RUIZ DOMINGUEZ, Bernardino	16.539.017
146	MELCHOR CASTRO, Juan Antonio	16.532.813	207	RUIZ ESTEBAN, Susana	72.781.483
147	MELCHOR CHINCHETRU, María Rosa (De)	72.781.238	208	RUIZ JUSTA, Angel	16.551.154
148	MENCHACA SAENZ, Vicente E.	16.468.479	209	RUIZ LEON, Silvia	16.496.518
149	MENDAZA LAZARO, M ^a Teresa	16.535.408	210	RUIZ PASCUAL, José Luis	16.519.000
150	MENDIOLA HERCE, Mary Mar	16.550.217	211	SAENZ BARRIO, José Fernando	16.545.903
151	MENDOZA CAMPROVIN, Juan Carlos	16.540.264	212	SAENZ DE BURUAGA MARTIN, Antonio Amadeo	16.524.092
152	MERINO MARIN, Candelas Benita	16.482.287	213	SAENZ-DIEZ GARCIA, Isidro	16.539.303
153	MERINO SANTAMARIA, Julián	16.543.114	214	SAENZ-DIEZ GARCIA, José María	16.537.102
154	METOLA OCHOA, Manuel	16.515.893	215	SAENZ PEREZ, M ^a Santos	16.533.147
155	MIGUEL MARIJUAN, Francisco Javier	16.541.756	216	SAENZ URBINA, Augusto Fernando	16.547.609
156	MIRANDA RUIZ, José Gerardo	72.775.659	217	SAEZ DE GUINOA LALINDE, Emilio	16.550.214
157	MONEO MARTINEZ, Pedro María	16.503.924	218	SAEZ FORCADA, Angel	16.521.019
158	MONTERO MORAL, Jesús Manuel	16.550.314	219	SAINZ NALDA, Eduardo	16.538.041
159	MONTES CARRUESCO, Manuel	78.741.161	220	SAIZ-AJA MUÑOZ, Julia	16.553.758
160	MONTES TELLEZ, José Francisco	16.488.302	221	SAN MARTIN ANGUIANO, Félix	16.468.802
161	MORAL ASTOLA, Ana Isabel	16.550.856	222	SAN MARTIN FERNANDEZ, José María	16.499.887
162	MURGA SAENZ, Raquel	16.533.326	223	SAN PEDRO SAENZ, Federico	72.777.692
163	MURO HERMOSILLA, Jesús	16.539.707	224	SANCHEZ INCHAUSTI, M ^a Paz	16.526.044
164	MURO MARTINEZ, María Jesús	16.513.231	225	SANCHEZ INCHAUSTI, Bernardino	16.535.404
165	NALDA IZQUIERDO, Rosa María	16.495.017	226	SANCHEZ LLORENTE, Félix	16.009.098
166	NIETO SAEZ, Pedro M ^a	16.536.915	227	SARANOVA BUENO, Isabel M ^a	16.517.746
167	OJEDA TOBIAS, Juan José	72.779.362	228	SICILIA AUSEJO, Juan Antonio	16.520.478
168	OLAGARAY CASTROVIEJO, M ^a Cruz	16.550.033	229	SIERRA CARDENAS, Vicente	16.456.457
169	OLARTE CORZANA, M ^a Gloria	16.529.031	230	TAMARAL QUESADA, M ^a del Carmen	16.539.588
170	OLIVAN AMARZA, Elena	16.515.890	231	TEJADA ESCOTADO, Encarnación	16.547.666
171	ORTEGA MENDI, Julio Alberto	16.533.640	232	TERROBA TOBIAS, Carlos	16.496.991

NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I	NUM.	ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I
233	TOMAS VALLE, José Ignacio	16.541.171	244	VILLAREJO ZUAZO, Carlos	16.531.766
234	TORREJON TORNERO, Isabel	3.813.496	245	VISA FERNANDEZ, Gregorio	16.435.302
235	TRIANO ROLDAN, Angel	16.516.961	246	VOZMEDIANO SALAZAR, Pablo	16.523.947
236	TRIANO ROLDAN, Fernando	16.534.389	247	ZANZA INZA, Alfredo	16.541.572
237	TUESTA HERNANDEZ, M ^a Carmen	16.531.754	248	ZORZANO MOZUN, Pilar	16.558.799
238	VALLEJO LAVILLA, Luis	16.529.127			
239	VALLEJO ROMERA, Blanca Azucena	16.545.448			
240	VALLEJO ROMERA, Santiago	16.539.940			
241	VERANO SAN MARTIN, Rosario	16.553.719			
242	VERGUIZAS LOZANO, Miguel Angel	16.518.442			
243	VETIA GUTIERREZ, Teodoro	13.107.492			

B) CANDIDATOS EXCLUIDOS:

Queda excluida una de las instancias presentadas por D. José Luis Ruiz Pascual, por duplicidad.
 Logroño, 11 de enero de 1989.— El Presidente del Tribunal, Félix Palomo Saavedra.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Levantamiento de las actas previas de ocupación de fincas afectadas para la construcción de la Presa de Leiva

III.A.6

Realizada la información pública de los bienes y derechos afectados por la construcción de la presa de Leiva, el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha dictado Acuerdo el 11-11-1988, por el que se declara la urgencia del procedimiento de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios, según relación publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el 19-11-1988.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo ha resuelto señalar los días 23, 24, 25, 26, 27 y 30 del mes de enero inmediato para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondientes a las fincas del Término Jurisdiccional de Leiva, conforme a la relación que se acompaña.

Dicho acto tendrá lugar en los locales del Ayuntamiento de Leiva, sin perjuicio de trasladarse el terreno a petición de los afectados, quienes podrán comparecer personalmente o por medio de representante debidamente apoderado.

Logroño, 23 de diciembre de 1988.— El Secretario General Técnico de Obras Públicas y Urbanismo, José Félix Morán Vélez.

Nº	PROPIETARIO	Datos Catastrales		Naturaleza	Superficie (m2)		Día y hora levantamiento Acta
		Poligono	Parcela		Total	Afect.	
26	Francisco Barrio Corcuera	7	39	E.P.	195	195	23-1-89 10 horas
27	Abundio Chavarri Corral	7	38	E.P.	135	135	10 horas
28	Hdros. Esteban Barrasa	7	32	E.P.	175	175	10 horas
30	Emilio Riaño Hernando	7	35	A.u	540	540	10 horas
31	Miguel Chavarri Corcuera	7	34	A.u	230	230	11 horas
32	Emilia Fuente Matesanz	7	30	A.	225	225	11 horas
33	Francisco Barrio Corcuera	7	29	A.	195	195	11 horas
34	Justo San Pedro Ranedo	7	28	E.P.	115	115	11 horas
35	Luis Briones Urbina	7	31	E.P.	305	305	12 horas
36	Luis Fuente Alonso	7	27	E.P.	400	400	12 horas
37	Esteban San Millán Bustamante	7	26	E.P.	210	210	12 horas
38	Estefana Gordo Cadizanos	7	25	E.P.	370	370	12 horas
39	M ^a Isacio Chavarri Marroquín	7	24	E.P.	500	500	12 horas
40	Francia Corcuera Fuente	7	23	E.P.	335	335	13 horas
41	Hipólito San Millán San Millán	7	22	E.P.	285	285	13 horas
42	Pablo Barrasa Chavarri	7	21	E.P.	345	345	13 horas 24-1-89
43	Fernando Martín López	7	20	E.P.	255	255	10 horas
44	Vicente Maeso Chavarri (María Cruz Cárcamo)	7	19	E.P.	88	88	10 horas
46	Doroteo Corcuera Corcuera	7	15	E.P.	185	185	10 horas
47	Agapito Barrasa Chavarri	7	16	C.S.3	105	105	10 horas 24-1-89
49	Ciriaco Riaño Alarcia	7	11	E.P.	500	25	11 horas
50	Ignacio Corcuera Corcuera	7	10	C.S.3.	660	180	11 horas
51	Julia Rioja Martínez	7	9	C.S.3.	980	470	11 horas
52	Hipólito San Millán San Millán	7	12	A.	2.160	2.160	11 horas
54	Vicente Maeso Chavarri (M ^a Ruiz Cárcamo)	7	240	E.P.	380	40	12 horas
55	Julia Rioja Martínez	7	6	C.S.3	420	420	12 horas
56	Rufino Riaño Garnica	7	5	E.P.	205	205	12 horas
57	Gregorio Chavarri Corral	7	4	E.P.	3.640	3.640	12 horas
58	Fortunato López Dávalos	13	568	C.S2	2.900	2.900	13 horas
59	Hnas. Fernández Marín	13	566	C.S2	2.620	2.620	13 horas
132	Dudosa (Hnas. Fdez. Marín-Alfredo Bilbao López)	7	62,b	acequia	2.620	2.000	13 horas 25-11-89
60	Ignacio Corcuera Corcuera	13	567	E.P.	1.580	1.580	10 horas
61	Emiliano Riaño Hernando	13	565	C.S.4	1.380	1.380	10 horas
62	Nemesio Gordo Medina	13	564	V.S.4	2.440	990	10 horas
63	Isacio Gabarri Marroquín	13	563	C.S.4	3.780	960	10 horas
64	Purificación Corcuera del Rio	13	559	C.S.4	1.720	370	10 horas
65	José Barahona Uriarte	13	558	C.S.3	2.280	290	11 horas
66	Juan Corcuera Manero	13	555	V.S.4.	2.560	50	11 horas
67	Leonarda Orive Corcuera	13	553	C.R.J	460	460	11 horas
68	Pedro Orive Corcuera	13	332	C.R1	540	540	11 horas
69	José San Millán Ranedo	13	709	E.P.	370	370	11 horas
70	Teodora Chavarri Corcuera	13	551	E.P.	370	370	12 horas
71	Daniel Soto Anitua	13	550	C.R.F.	560	560	12 horas
72	Jaime Ortiz Vado	13	549	C.R.F.	395	395	12 horas
73	Segundo Cárcamo García	13	548	C.R.1.	300	300	12 horas
74	Fructuoso Alonso San Millán	13	547	V.S.4	580	480	12 horas
75	Pablo Barrasa Chavarri	13	546	V.S.4	1.400	1.125	12 horas
76	Laureano Corcuera Riaño	13	544	C.S.4	1.460	1.100	13 horas
77	Robustiano Cámara San Millán	13	543	V.S.4.	1.740	880	13 horas
78	Daniel Marín Benito	13	542	V.S.4	580	50	13 horas
79	Alejandro Briones Riaño	13	536 a/b	C.R.1/C.R.F	300/540	300/340	13 horas
80	Hdros. Agustín Chavarri San Millán	13	539	E.P.	110	110	13 horas

Nº	PROPIETARIO	Datos Catastrales		Naturaleza	Superficie (m2)		Día y hora levantamiento Acta
		Polígono	Parcela		Total	Afect.	
81	Alberto Corcuera Barahona	13	538	C.R.1.	115	115	26-1-89
82	Zacarias Chavarri Corcuera	13	537	C.R.1.	225	225	10 horas
83	Exancia Corcuera Fuente	13	535	C.R.1.	225	225	10 horas
84	Ignacio Corcuera Corcuera	13	534	C.R.1.	220	220	10 horas
85	Benancia Fuente Hernandez	13	533	C.R.1.	500	500	10 horas
86	Román García Hernandez	13	532	C.R.1.	440	440	11 horas
87	Agapito San Millán Chavarri	13	531	C.R.1.	460	460	11 horas
88	Conrado Fuente Fuente	13	530 a/b	C.R.1./C.R.F.	240/320	240/320	11 horas
89	Isacio Chavarri Marroquín	13	529 a/b	C.R.1./C.R.F.	980/440	980/440	11 horas
90	José Luis Chavarri Briones	13	528 a/b	C.R.1./C.R.F.	1.320/540	1.320/540	11 horas
91	Victoria y Martina Díez Riaño	13	527 a/b	C.R.1./F.	940/220	940/220	12 horas
92	Lourdes Corcuera del Río	13	526 a/b	C.R.1./C.R.F.	1.160/360	1.160/360	12 horas
93	Pilar Benito Marín	13	525 a/b	C.R.1./C.R.F.	860/220	860/220	12 horas
94	Julián Corral Fuente y Pablo Benito Corcuera	13	524	C.R.1.	660	660	12 horas
			720	C.R.F.	220	220	12 horas
95	Daniel Marín Benito	13	523 a/b	C.R.F./C.R.1.	220/320	220/320	12 horas
96	Paula Hernáez García	13	522 a/b	C.R.F./C.R.1.	120/280	120/280	13 horas
97	Fernando Marín López	13	521 a/b	C.R.1./C.R.F.	280/140	280/140	13 horas
98	Laureano Corcuera Riaño	13	518	C.S.3	220	220	13 horas
99	Rafael Hernáez Benito	13	519	C.R.1.	105	105	13 horas
100	Emilia Fuente Matesanz	13	520	C.R.1.	175	175	27-1-89
101	Robustiano Cámara San Millán	13	517 a/b	C.R.1./F.	860/320	860/320	10 horas
102	Valeriano Barrio Corcuera	13	516 a/b	C.R.1/A	230/115	230/115	10 horas
103	Fernando Martín López	13	515	C.R.1	315	315	10 horas
104	Pablo Benito Corcuera	13	490	C.S.4	1.040	950	10 horas
105	Isabel Díez Benito	13	491	V.S.3	1.140	910	11 horas
106	Fidel Leiva Tristán	13	495 a	V.S.3.	860	772	11 horas
107	Ramón Corcuera Barahona	13	496 a/b	C.S.3/V.S.3.	960/460	960/144	11 horas
108	Manuel Fuente Díez	13	497	C.S.4.	135	135	11 horas
109	Felisa González Villaescusa	13	498	C.S.4.	460	460	11 horas
110	Isabel Díez Benito	13	500	a) C.S.3 b) V.S.4	1.560 580	1.560 70	11 horas 11 horas
111	Viuda de Baldomero Chavarri Corral	13	502	C.S.3.	1.860	1.000	27-1-89
112	Martina Riaño Garnica	13	503	C.S.4.	135	135	12 horas
113	Máximo Gordo Maleta	13	504	C.S.3.	2.300	150	12 horas
114	Hdros. de Ramiro Chavarri	13	488	C.S.4	285	285	12 horas
115	Severiano García Hernandez	13	487	C.S.4	620	620	12 horas
116	Félix Cárcamo García	13	482 b	C.S.4	500	400	13 horas
117	Segundo Hernani Gordo	13	481 a/b	V.S.4./C.S.4	740/360	740/360	13 horas
118	Exencia Corcuera Fuente	13	480	V.S.4.	420	420	13 horas
119	Agapito San Millán Chavarri	13	479	V.S.4	400	400	10 horas
120	Feliciano Villar Fuente	13	477 a	E.P.	580	580	10 horas
121	Severiano García Hernandez	13	476 a/b	C.S.4./V.S.4	520/380	520/380	10 horas
122	Feliciano Villar Fuente	13	477 b	V.S.4	305	305	10 horas
123	Román García Hernandez	13	475	V.S.4	340	340	10 horas
124	Hdros. de Ramiro Chavarri	13	489	C.S.4.	125	125	10 horas
125	Félix Cárcamo García	13	474 a/b/c	C.R./A/C.S.2	1.160/260/1.160	1.160/260/1.160	10 horas
129	Desconocido	7	227	C.S.2.	1.180	300	11 horas
136	Daniel Ruiz San Millán	13	554	V.S.3.	140	140	11 horas
140	Pilar Benito Marín	1	1.597	A.	525	525	11 horas

B. Administración del Estado

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Ley de Expropiación Forzosa.

Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de Depósitos Previos e indemnizaciones instruido con motivo de las obras "Variante de Casalarreina CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 6,0 al 8,0. Tramo Casalarreina" 2ª fase
III.B.10

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de esta Demarcación el libramiento para efectuar los Depósitos Previos a la ocupación y las indemnizaciones por perjuicios por la rápida ocupación, se señala para conocimiento de los interesados el próximo día 20 de enero a las 9 horas en el Ayuntamiento de Casalarreina como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de Depósitos Previos e indemnizaciones instruido con motivo de las obras "Variante de Casalarreina CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 6,0 al 8,0. Tramo Casalarreina" 2ª fase. Provincia de La Rioja, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los propietarios afectados. Lo que se hace público en este Boletín Oficial en cumplimiento de la vigente

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Fincas nº 50, 51 y 52: D. Domingo Blanco Bustillo
Finca nº 53: D. Tomás Lumbreras Bañares
Fincas nº 62, 63, 67 y 72: Dª Mª Concepción Terrazas Salinas
Finca nº 65: D. Gaspar Montes Puerta
Finca nº 68: D. Jesús Ortiz Martínez
Finca nº 70.1: D. Jaime Vozmediano Ruiz
Finca nº 70.2: D. Felipe M. Vozmediano Landázuri
Finca nº 70.3: D. Clemente Vozmediano Landázuri
Finca nº 70.4: Dª Purificación Vozmediano Repes
Finca nº 70.5: D. Víctor A. Vozmediano Repes
Finca nº 70.6: Dª Mª Ramos Vozmediano Landázuri
Fincas nº 74, 76 y 78: Herederos de Andrés Rioja del Val
Finca nº 75: D. Moisés Terrazas Salinas
Fincas nº 79 y 80: D. Julio Zuazo Castro.
Finca nº 81: Herederos de Ignacio Londaiz Quintana.
El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación de Créditos
III.C.26

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 198 , se expone

al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En San Román de Cameros, a 28 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Aprobación definitiva del expediente 2/88 de Modificación de Créditos III.C.27

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 1988, al no haberse presentado reclamaciones, relativo a la aprobación del Expediente nº 2/1988 de Modificación de Créditos, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

ALTAS

Capítulo 1	Remuneraciones del personal	2.917.119
Capítulo 2	Compra de bienes corrientes y de servicios	20.150.000
Capítulo 6	Inversiones reales	2.900.000
Capítulo 7	Transferencias de capital	500.000
	Total	26.467.119

FINANCIACION

Transferencias del capítulo 1	2.917.119
Transferencias del capítulo 6	5.056.753
Aplicación del superávit de la liquidación del Presupuesto General de 1987	18.493.247
Total	26.467.119

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3

en relación con el 446.3 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Aprobación definitiva del expediente nº 1 de Modificación de Créditos III.C.25

Elevado a definitivo, por no haberse presentado reclamaciones, el Acuerdo Plenario de 9 de diciembre de 1988, relativo a Expediente nº 1 de Modificación de Créditos, ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
A) CREDITOS EN AUMENTO:		
2	Compra de bienes corrientes y servicios	687.405

B) PROCEDENCIA DE LOS FONDOS (Mayores ingresos):

1	Impuestos directos	687.405
---	--------------------------	---------

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 450 del R.D. Legislativo 781/86.

Ribafrecha, a 3 de enero de 1988.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Civil

Sentencia

IV.19

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia de Burgos.

Certifico: Que en los autos que se hará mención se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA.— Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos. En la ciudad de Burgos, a 2 de diciembre de 1988.

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, convalidada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Aller Casas, Presidente; D. Rafael Pérez Alvarelos y D. Eduardo Pérez López, pronuncia la siguiente:

SENTENCIA.— En el Rollo de Sala número 315 de 1987, dimanante de Juicio Incidental sobre apelación del auto de 24 de enero de 1987, sobre impugnación de tasación de costas, en el Ejecutivo 621/84 del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, ha comparecido como demandante-apelante, D. José Raimundo de Lorenzo Vázquez-Guevara, mayor de edad, casado, economista y vecino de Oleiros, representado por el Procurador D^a María Concepción Álvarez Omaña y defendido por el Letrado D^a María Paz Rodrigo López-Angulo, y como demandado-apelado, Banco de Vizcaya, S.A., con domicilio en Bilbao, representado por el Procurador D. Julián Echevarrieta Miguel y defendido por el Letrado D. Pedro Luis García Romera, no han comparecido D. Julián Azofra Balenciaga y Evilasía Marín Matute, mayores de edad, matrimonio y vecinos de Berceo y D^a Alicia Rodríguez Ruiz, mayor de edad, casada y vecina de La Coruña, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal.

PARTE DISPOSITIVA.— FALLO: Por lo expuesto, este Tribunal decide: Estimar parcialmente el Recurso de Apelación, interpuesto contra la digo el Auto del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Logroño, de fecha 24 de enero de 1987, que se revoca en el particular relativo a los intereses, que han de reducirse a la de 849.836 Pts., confirmándose en lo demás dicha resolución, con la salvedad de subsanar, mediante la presente, el defecto formal aludido, de no haber revestido forma de "Sentencia"; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta instancia.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a las partes, y en cuanto a los no comparecidos en esta instancia, se verificará en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Manuel Aller Casas.— Rafael Pérez Alvarelos.— Eduardo Pérez López.— Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 28 de diciembre de 1988.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.20

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado

recurso contencioso administrativo con el número 1018-88, a instancia de D. Eduardo Arciniega Corcuera; D. Ausencio Sáenz Pérez; D. Alfredo Fernández Pérez; D. Alejandro Pérez Sáenz; D. José M^a Pérez Vázquez; D. Trifón López Pérez; D. Pablo Glera Martínez; D. Asterio Fontecha Udabe; D. Federico Fernández Pérez; D. Israel Álvarez Fontecha; D. Angel Pérez Martínez; D^a Rosario Fontecha Udabe; D. Rodrigo Fontecha Sáenz; D. Javier Cantera Cañas; D. Cayo Quiroga Álvarez; D. Sixto Albel Quiroga Narro; representados por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, contra sesiones ordinarias del Ayuntamiento de Azofra (La Rioja), de 13 de octubre de 1987, sobre ejecución obras pavimentación calles, en el año 1986, y de 17 de agosto de 1988, desestimando recurso de reposición, de 9 de febrero de 1988 que aprobaba mediciones para la confección del padrón cobratorio de cuotas por "Pavimentación de Calles" y cualquier otro existente que hubiere desestimado recurso de reposición. De 14 de abril de 1988 aprobando el padrón cobratorio de aportaciones vecinales a la obra de "Pavimentación de Calles" año 1986 y de 17 de agosto de 1988 desestimando recurso de reposición interpuesto por los actores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de diciembre de 1988.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Sentencia

IV.21

Don Manuel García-Miguel García-Rosado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que en los autos nº 5, 6, 9, 62 a 105 y 123/88, Recurso nº 70/88, seguidos a instancia de José Luis San José Fernández y otros contra PRODIECU, S.A. y otros, en reclamación por Despido, por el Tribunal Central se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"FALLAMOS.— Que debemos anular y anulamos las actuaciones seguidas ante la Magistratura de Trabajo de Logroño a instancias de Juan Alberto Colomo Morqueta y otros contra PRODIECU, S.A. y otro, en los que recayó Auto de fecha 29 de marzo de 1988, reponiendo los autos al momento de señalamiento del juicio, celebrándose éste en la forma prevenida por la Ley, y dictaminándose con plena libertad de criterio la sentencia que estime oportuna. La presente Sentencia es firme."

Y asimismo se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

"Por recibidos los anteriores autos procedentes del Tribunal Central de Trabajo, remitase atento oficio de acuse de recibo, y con notificación de la resolución dictada a las partes, adviértaseles que de conformidad con la misma, se señala como nueva fecha para la celebración del juicio, la del próximo día 9 de febrero de 1989, a las 9,45 horas de su mañana, al que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes. Lo que propongo a V.I. para su conformidad."

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada PRODIECU,

S.A., actualmente en paradero y citación a la demandada PRODIECU, S.A., actualmmente en paradero desconocido, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y colocación en el Tablón de anuncios de esta Maistratura, expido el presente en Logroño, a 19 de diciembre de 1988.— El Secretario.

Sentencia

IV.22

Don Manuel García-Miguel y García-Rosado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de La Rioja,

Doy fe y testimonio: Que en uatos núm. 885 y 886/88, seguidos a instancia de María Gloria Cosculluela Montanuy y Maribel Martínez García, contra las demandadas, Clínica Rioja, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

FALLO: Estimando las demandas planteadas por las actoras, María Gloria Cosculluela Montanuy y Maribel Martínez García, contra las demandadas, Clínica Rioja, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, declaro nulos los despidos de las actoras y condeno a la empresa demandada a la readmisión de las mismas en sus puestos de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta la de readmisión. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial de los pedimentos deducidos en las demandas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, advirtiéndoles, que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el término de cinco días hábiles, contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previo depósito, caso de recurrir la empresa demandada del importe total de condena, a ingresar en la cuenta núm. 25.000050.3, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias recurridas en el Banco de España de esta capital, o garantizar el pago de dichas cantidades mediante aval bancario u otro sistema equivalente suficiente a juicio de esta Magistratura, más el depósito de 2.500 Pts. a ingresar en la cuenta núm. 03.000622.18, de recursos de suplicación, en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, todo ello, conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y, para que sirva de notificación a la empresa demandada, Clínica Rioja, S.A., actualmente en paradero desconocido y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura, expido la presente en Logroño, a 28 de diciembre de 1988.— El Secretario.

Sentencia

IV.23

Don Manuel García-Miguel García-Rosado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de La Rioja,

Doy fe y testimonio: Que en los autos nº 869/87 y otros, seguidos a instancia de D. José Luis San José Fernández y otros, contra PRODIECU, S.A. y otro, en reclamación por rescisión de contrato de trabajo, por el Tribunal Central de Trabajo, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

“FALLAMOS.— Que estimando el recurso de Súplica interpuesto por José Luis San José Fernández, contra Auto dictado por este Tribunal Central en 2 de julio de 1988, se deja sin efecto dicha Resolución. Y debemos estimar y estimamos el Recurso de Suplicación interpuesto por el citado demandante contra el Auto dictado por la Magistratura de Trabajo de Logroño, de fecha 29 de marzo de 1988, en actuaciones seguidas a instancia de aquél y otros contra PRODIECU, S.A. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre resolución de contrato, anulando las actuaciones y reponiéndolas al momento anterior a dictarse el auto de 7 de marzo de 1988, sólo en cuanto el mismo afecta al aquí recurrente, para que se proceda en la forma que se indica en el fundamento jurídico de esta resolución.”

Y asimismo, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

“Por recibidos los anteriores autos procedentes del Tribunal Central de Trabajo, remitase atento oficio de acuse de recibo, notifíquese a las partes la resolución dictada, y de conformidad con la misma, prosigánselas actuaciones respecto a D. José Luis San José Fernández, citándose a las partes de comparecencia a los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, para el próximo día 9 de febrero, a las 9,45 horas de su mañana, al que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderán por falta de asistencia de las partes.— Lo que propongo a V.I. para su conformidad.”

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada PRODIECU, S.A., actualmente en paradero desconocido, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y su colocación en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Logroño, a 29 de diciembre de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO*Cédula de citación*

IV.28

Por la presente, dimanante de la pieza separada de medidas provisionales del proceso de Separación nº 165 de 1988, seguido ante el Juzgado de 1ª

Instancia nº Uno de Logroño, a instancia de Doña María Arrate Saceda Terroba, contra Don Ricardo Ferrer Jiménez, se cita a éste a la comparecencia que previene el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ante dicho Juzgado, el próximo día 26 de enero a las 11 horas, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Logroño, a 9 de enero de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO*Edicto*

IV.24

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia nº 3 de Logroño, de conformidad con providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de Menor Cuantía nº 335/88, seguido a instancias de D. Cruz Andrés Ortuño representado por el Procurador D. Francisco Javier García Aparicio, contra Central de Productos Ibéricos, S.A. actualmente en ingorado paradero y cuyo último domicilio fue en c/ Berlín, nº 64-66 de Barcelona, libro el presente para que sirva de emplazamiento al demandado arriba indicado, concediéndole el auto de diez días para comparecer en los citados autos, personándose en legal forma con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, siguiendo los autos el curso ordenado por la Ley.

Para su inserción en los periódicos oficiales y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzado, expido el presente en Logroño, a 2 de enero de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA*Edicto de subasta*

IV.25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra, hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 31/84, a instancias de Dª María Jiménez Martínez, contra D. Amador Calleja Crespo, vecino de Logroño, habiéndose acordado que el día 22 de febrero de 1989, a las 10 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1989, a las 10 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Fincas rústicas en Lanciego (Alava).

— Mitad indivisa de una pieza en Sobremoro, de 104 áreas. Polígono 4, parcela 646. Inscrita al tomo 806, folio 144, finca 5.072. Dicha mitad valorada en 900.000 Pts.

— Olivar en Pieza Maya, de 22,5 áreas, polig. 4, parcela 781. Inscrita al tomo 806, folio 146, finca 5.074. Valorada dicha finca en 400.000 Pts.

— Mitad indivisa de pieza en Alto Arriba, de 24 áreas, parcela 893, inscrita al tomo 806, folio 147, finca 5.075. Valorada: 200.000 Pts.

— Mitad indivisa de olivar en Pieza Naya de 7,42 áreas, inscrita al tomo 806, folio 150, finca 5.078. Valorada: 67.000 Pts.

— Mitad indivisa en La Rein, de 7,24 áreas, inscrita al tomo 806, folio 152, finca 5.080. Valorada dicha mitada en 75.000 Pts.

— Cuarta parte indivisa de cereal secano, finca 351 de la zona de Viñaspre (Alava) al sitio del Soto, de 96,80 áreas, inscrita al tomo 826, folio 15, finca 5.272. Valorada dicha parte en 112.500 Pts.

— Cuarta parte indivisa de cereal secano, finca 120 de la zona de Viñaspre (Alava), al sitio de La Borda, inscrita al tomo 827, folio 51, finca 5.483. Valorada dicha parte en 275.000 Pts.

— Cuarta parte indivisa de cereal secano de la finca 332 de la zona de Viñaspre (Alava) al sitio de Arroyo de la Losa, de 3 hectáreas y 75,60 áreas, inscrita al tomo 821, folio 171, finca 5.253. Valorada dicha parte proporcional en 487.500 Pts.

Dado en Calahorra, a 2 de enero de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE MALAGA*Edicto*

IV.26

Don José Luis Suárez Barcena de Llera, Magistrado Juez de 1ª Instancia número 3 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo nº 1.040/87 de este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son los siguientes:

SENTENCIA.— En la ciudad de Málaga, a 30 de junio de 1988. El Ilmo. Sr. D. José Luis Suárez Barcena de Llera, Magistrado Juez de 1ª Instancia número 3 de Málaga, habiendo visto los presentes autos de juicio

ejecutivo, seguidos a instancia de la entidad mercantil Confecciones Sur, S.A. representado por el Procurador D. Luis Javier Olmedo Jiménez y dirigido por el Letrado D. Francisco Olmedo Jiménez contra Doña Magdalena Arribas Sáez, mayor de edad y vecina de Calahorra (Logroño) que ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado Doña Magdalena Arribas Sáez y con su producto, entero y cumplido pago al actor Confecciones Sur, S.A. de la cantidad de un millón ochocientos veinticuatro mil trescientas sesenta y dos pesetas de principal más trece mil cuatrocientas pesetas de gastos de protesto y más los intereses legales y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a dicho demandado, a quien se notifica esta sentencia en la forma que la Ley previene.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis Suárez Barcena de Llera.— Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados rebeldes Doña Magdalena Arribas Sáez, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Málaga, a 22 de diciembre de 1988.— El Secretario.

ANEXO

Don José Luis Suárez Barcena de Llera, Magistrado-Juez de 1ª Instancia número tres de Málaga al Sr. Registrador de la Propiedad de Calahorra atentamente saludo y participo:

Que en este Juzado bajo el nº 1040/87 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Olmedo Jiménez, en nombre y representación de Confecciones Sur, S.A. contra Doña Magdalena Arribas Sáez, vecina de Calahorra con domicilio en c/ Hermanos Martínez de Baroja, nº 5 sobre reclamación de 2.337.861 Pts. en los cuales se ha trabado embargo sobre la finca que se dirá propiedad de dicho demandado para responder de las indicadas cantidades.

Finca embargada: Plaza de Garage nº 9, sita en c/ Bebricio, nº 38 de Calahorra (Logroño), inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al libro 342, folio 53, finca nº 25.288, inscripción 1ª.

En dichos autos se ha dictado la siguiente providencia:

PROVIDENCIA JUEZ SR. Suárez Barcena.— En Málaga, a 23 de diciembre de 1988.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y conforme se solicita, notifíquese al demandado rebelde, la sentencia de remate dictada en las presentes actuaciones mediante edicto que se

publicará en el Boletín Oficial de La Rioja y se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, remitiéndose al Sr. Gobernador Civil de la Provincia con oficio que se entregará al Procurador Sr. Olmedo Jiménez para su diligenciado.

Se acuerda la anotación del embargo trabado sobre el vehículo matrícula LO-6188-E, a cuyo efecto, librese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de dicha localidad que se entregará al Procurador. Se acuerda igualmente la anotación preventiva del embargo, a cuyo efecto, librese mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Calahorra (La Rioja) que se entregará al Procurador Sr. Olmedo Jiménez para su diligenciado.

Y con el fin de que se anote preventivamente el embargo trabado, libro a V.S. el presente por duplicado para que quedando uno en la oficina, devuelva otro con nota que acredite su cumplimiento. Dado en Málaga, a 23 de diciembre de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Sentencia

IV.27

D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Juez de Distrito de Calahorra.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas, núm. 206/86, en el que ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.— En Calahorra, a 9 de mayo de 1987.— Vistos por la Sra. Dª María Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra, los presentes autos de Juicio de Faltas núm. 206/86, sobre lesiones en agresión, entre partes, de una Rafael Santamaría Solano, Alberto Santamaría Solano y Juan Carlos Santamaría Miranda; y de la otra, Víctor Amador Ramírez Bretón; circunstanciado en autos; habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, como representante de la acción pública; y encontrándose Víctor Amador Ramírez Bretón en ignorado paradero; y Antecedentes de Hecho; Fundamentos de Derecho ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Víctor Amador Ramírez Bretón, como autor de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor, y pago de la mitad de las costas causadas, declarándose de oficio la otra mitad restante. Que debo absolver y absolvo libremente a Juan Carlos Santamaría Miranda y Alberto Santamaría Solano.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Fdo.: María del Pilar Oliván Lacasta.”

Y para que sirva de notificación a Víctor Amador Ramírez Bretón, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado expedir el presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 24 de diciembre de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de "Sistema radiotelefónico para la Dirección General de Carreteras y Transportes". Expediente nº 09-3-2.1-066/88 V.A.26

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 30 de diciembre de 1988, ha resuelto la adjudicación de la contratación de: "Sistema radiotelefónico para la Dirección General de Carreteras y Transportes", a favor de la Empresa: SISTELEC ELECTRONICA, S.L. en un presupuesto de: trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 Pts.).

Logroño, 11 de enero de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación de "Redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera LO-6131 y LO-6140 y construcción de la carretera LO-6140 hasta Munilla". Expediente nº 09-5-2.1-092/88 V.A.27

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 30 de diciembre de 1988, ha resuelto la adjudicación de la contratación de: "Redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera LO-6131 y LO-6140 y construcción de la carretera LO-6140 hasta Munilla", a favor de la Empresa: INARSA en un presupuesto de: veintitrés millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas (23.184.000 Pts.).

Logroño, 11 de enero de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación de "Estudio sobre la situación actual y problemática del transporte de viajeros por carretera en La Rioja, y mejora de la accesibilidad en áreas deficientemente atendidas por servicios regulares de viajeros". Expediente nº 09-5-2.1-073/88 V.A.28

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de diciembre

de 1988, ha resuelto la adjudicación de la contratación de: "Estudio sobre la situación actual y problemática del transporte de viajeros por carretera en La Rioja, y mejora de la accesibilidad en áreas deficientemente atendidas por servicios regulares de viajeros", a favor de la Empresa: EPYPSA, en un presupuesto de: cinco millones seiscientos mil pesetas (5.600.000 Pts.).

Logroño, 11 de enero de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concurso con trámite de admisión previa para la contratación del arrendamiento de la plaza de toros municipal V.A.29

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 1988, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir el concurso con trámite de admisión previa del arrendamiento de la Plaza de Toros Municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso con trámite de admisión previa, si bien condicionado a lo que dispone el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Objeto: El arrendamiento de la Plaza de Toros Municipal de la ciudad de Calahorra, con arreglo al Pliego de Condiciones expuesto.

Duración: Se fija en cinco temporadas comenzando en la de 1989 y finalizando el día 30 de septiembre de 1993.

Tipo de licitación: 5.000.000 Pts.

Fianza provisional: 250.000 Pts.

Fianza definitiva: 1.000.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en

horas de 9 a 13 durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cada proponente tendrá que presentar dos sobres cerrados, incluidos en un único sobre bajo el título "Propuesta que formula D. ... en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Calahorra para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el arrendamiento de la Plaza de Toros Municipal de Calahorra 1989-1993."

El primer sobre titulado "Documentación administrativa y referencias" contendrá la documentación exigida en la cláusula décimo segunda sobre 1.

El segundo sobre titulado "Propuestas, mejoras y oferta económica" contendrá el modelo de proposición junto a la documentación exigida en la cláusula décimo segunda sobre 2.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

D. ..., titular del D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ... nº ..., teléfono ...

- (en su caso) en nombre propio
- (en su caso) en nombre de la empresa ...
- (en su caso) en representación de ...

toma parte en el concurso convocado para la contratación del arrendamiento de la Plaza de Toros Municipal de Calahorra en La Rioja, período 1989-1993, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones que acepta íntegramente ofertando la cantidad de ... (en cifra y letra) por las cinco temporadas a satisfacer de la siguiente manera:

- en 1989 ... Pts.
- en 1990 ... Pts.
- en 1991 ... Pts.
- en 1992 ... Pts.
- en 1993 ... Pts.

(en cifra y letra).

Firma del proponente.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas correspondiente al sobre primero se verificará por la subcomisión responsable de la Plaza de Toros a las 12 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación, excepto si fuera sábado que pasará a lunes.

En el plazo de los días naturales la subcomisión resolverá motivadamente la admisión previa notificándolo a los participantes y señalando lugar, hora y fecha para la apertura de las plicas correspondientes a los sobres nº 2 de las proposiciones que resulten admitidas, que se verificará por la Mesa de Contratación adjudicada provisionalmente a favor de la propuesta más ventajosa, sin atender necesariamente al valor de la misma.

Calahorra, 4 de enero de 1988.— La Alcaldesa..

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas

V.A.30

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituídas en su día por las empresas que más abajo se indican, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados:

- Obras de acondicionamiento del patio del Colegio Público Obispo Blanco Nájera. Adjudicatario: Obras de Construcción e Instalaciones, S.A.
 - Obras de construcción de Pista Polideportiva en el Colegio Público San Millán. Adjudicatario: Obras de Construcción e Instalaciones, S.A.
 - Contrato de realización de un trabajo de intervención social en la zona Oeste de Logroño. Adjudicatario: Luis Carlos Benito Muñoz.
- Logroño, 4 de enero de 1989.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.19

Por parte de D. M^a Carmen Bozal Mayor se ha solicitado licencia para instalar un bar de la calle Argelillo de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 4 de enero de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano V.B.20

Por D. Francisco Luis Bartolomé Azofra, se ha solicitado licencia para la instalación de depósito de propano en Hotel San Fernando, con emplazamiento en Paseo San Julián, nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 9 de enero de 1989.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL MARGEN DERECHA RIO NAJERILLA DE URUÑUELA

Exposición pública de Ordenanzas y Reglamentos V.B.21

Aprobadas inicialmente por esta Comunidad de Regantes, en Junta General Ordinaria del día 30 de diciembre, las Ordenanzas y Reglamentos adecuados a la vigente Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, se someten a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, en las oficinas del Ayuntamiento de esta localidad, durante los cuales podrán ser examinadas, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones estimen convenientes.

Uruñuela, 3 de enero de 1989.— El Presidente, Alfonso García Sáenz de Santa María.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.1

Solicitada en esta Caja duplicados de las libretas de Ahorro Ordinario números 8-07805791-9 de Alfaro; 8-18533921-8 y 9-18333065-4 de Calahorra; 9-27349409-7 y 9-54030064-8 de Ezcaray; 9-35011964-1 de Igea; 9-81344098-0

de Logroño; 9-33354976-5 de Hervías; así como del bono número 19-133.486 de Castañares de Rioja, se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas y de Imposición a Plazo Fijo a favor de sus titulares.

Logroño, a 5 de enero de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105